

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 13 de agosto de 1942

**Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:**

	COMPRA	VENTA
Franco	20.50	21.00
Libras } clearing	40.50	41.50
} extraclearing	38.10	
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.53	2.60
Coronas suecas	2.60	2.66
Coronas noruegas	»	»
Coronas de las a.s.s. clearing	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Port-Alegre (Brasil)

El Cónsul de España en Port-Alegre (Brasil) participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 18 de marzo del corriente año, en aquella capital del español Emeterio Riu Cristia, natural de Gerona, casado, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de José y Rosa.

El Encargado de Negocios de España en Panamá

Participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido durante el mes de febrero del corriente año en aquella capital, de los españoles

Victor Torres y Domingo Castro, de sesenta y ocho y setenta y cuatro años, respectivamente.

## DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Teresa Costa Anfruns, domiciliada en La Garriga, paseo José Antonio, número 25, como heredera

abintestato de don José Costa Ramisa, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes títulos, propiedad de su causante:

Deuda Amortizable del Estado, 4 por 100, serie A, carpetas provisionales, emisión 15 de agosto de 1935, canjeada por la de 5 por 100, emisión 1928, núms. 402.621, 402.622, 402.624, 402.623, 402.624 y 402.625, por un importe total de 2.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, agosto de 1942.—P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias 3.934-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: «Motrandi», S. L.  
Objeto de la ampliación: Reparación de coches, motores, baterías, etc.  
Capital (con la ampliación): 200.000 pesetas.

Producción: 720 equipos de soldadura eléctrica, 600 reóstatos, 36 transformadores distintas capacidades y 120 rectificadores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 3 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 3.952-X-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Industrias Saqueras Segura.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de esparto.

Producción: 1.800 metros de tejidos de un metro de ancho.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Avenida del Generalísimo Franco, 407).

Barcelona, 7 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.930-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Enrique Bonifacio Clarumant.

Objeto de la ampliación: Aumento de producción.

Producción: Mil ejemplares por hora. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Avenida del Generalísimo Franco, 407).

Barcelona, 7 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.930-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Antonio Paris Balaña.  
Objeto de la ampliación: Instalación de un banco de estiraje para la producción de perfil trapezoidal, perfil lágrima, etc., en aceros corrientes y especiales.

Producción: 3.000 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo Franco, 407).

Barcelona, 7 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.930-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Flam, S. A.  
Objeto de la ampliación: Fabricación de baquelita y sustitutos.

Producción: 200 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo Franco, 407).

Barcelona, 7 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aguas Terrestres.—Concurso de proyectos**

**Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**Nota**

Nombre del peticionario: Don Saturnino Barro y Bada.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se solicita: Todo el caudal en estiaje y hasta siete litros por segundo en el resto del año.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Reguerín.

Término municipal en que radican las obras: Colunga (Oviedo).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Oviedo, 7 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2.163-O.

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aguas Terrestres.—Concurso de proyectos**

**Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**Nota**

Nombre del peticionario: Don Bonifacio Celaya.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se solicita: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regata Urzulo.

Término municipal donde radica la toma: Marquina-Echevarría (Vizcaya).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado la instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33 de 1927.

Oviedo, 7 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2.164-O.

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aprovechamientos.—Concurso de proyecto**

**Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**Nota**

Nombre del peticionario: Construcciones, Estudios, Montajes Industriales, Limitada.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a riegos y producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Tres mil (3.000) litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Citavén.

Términos municipales en que radican las obras: Fornelos de Montes, Puente Caldelas y Sotomayor (Pontevedra).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 6 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2.165-O.

**JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD**

**Pontevedra**

**Oposiciones para provistar en propiedad la plaza de Médico Tocólogo-ginecólogo de los Pabellones Sanitarios de Vigo**

Esta Jefatura ha tenido a bien fijar la fecha del próximo día 17 de agosto para dar comienzo a los ejercicios de oposición para proveer en propiedad la plaza vacante de Médico Tocólogo-ginecólogo de los Pabellones Sanitarios del Ayuntamiento de Vigo, en el local y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se publica para conocimiento de los señores opositores.

Pontevedra, 4 de agosto de 1942.—El Jefe provincial de Sanidad (ilegible).

2.141-O

**COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA**

Don Germán Pérez Olivares, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido don Francisco Raimundo Bádenas Soler, Notario que fué de Alicante y anteriormente de Torreblanca, Pego, Nules y Vall de Uxó, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantizar el ejercicio de su cargo.

Lo que se hace público, conforme ordena el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.957-X-O

**ALCALDIA DE PRAVIA**

**(Asturias)**

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora Municipal se anuncia la pública subasta de las obras de la nueva Plaza de Abastos, en esta villa de Pravia, con arreglo al proyecto formado por el Arquitecto Municipal don Leopoldo Corugedo, y presupuesto de contrata de 182.908,70 pesetas.

El acto de la subasta se verificará en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales el viernes 11 de septiembre, a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Gestor que se designe y del Notario de la localidad, quien dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que le represente por medio de po-

der declarado bastante por cualquiera de los Letrados inscritos en el Juzgado de Primera Instancia del Partido Judicial, extendidas en el papel del sello correspondiente y acompañadas de la cédula personal del licitador, y además del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en Depositaria Municipal la cantidad de 9.145,43 pesetas, importe del cinco por ciento del tipo de subasta, en concepto de fianza provisional para tomar parte en la misma, la que llegará a ampliarse por el adjudicatario hasta el diez por ciento de dicho tipo.

Los pliegos que contengan a las proposiciones vendrán dentro de sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de una nueva Plaza de Abastos en la villa de Pravia», y su presentación podrá tener lugar en la Secretaría de la Corporación Municipal todos los días hábiles, desde las diez de la mañana a las seis de la tarde, hasta el día diez de septiembre, víspera de la apertura.

De la entrega y recepción de cada pliego y del resguardo que por separado deberá acompañarse con exhibición de la cédula personal, se entregará al presentador el oportuno recibo.

Las obras darán comienzo y se terminarán dentro de los plazos señalados en el pliego de condiciones, y los pagos se acomodarán a la habilitación de fondos con cargo al presupuesto extraordinario al tenor de obra certificada por el Arquitecto Municipal Director.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones prefijadas, y caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si aún subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del remate.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, quedan de manifiesto en la Secretaría Municipal para poder ser examinados por cuantos así lo deseen.

Pravia a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Alcalde en funciones, José María García.—El Secretario, Eloy Ramírez.

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., habitante en..., bien enterado del proyecto, presupuesto y condiciones para la subasta de las obras de la nueva plaza de Abastos en la villa de Pravia, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia en los días ... de agosto y ... de agosto, respectivamente, se com-

promete a la ejecución de las expresadas obras en el precio alzado de pesetas..... (en letra).

Pravia, ... de ..... de 1942.  
2.142-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1941 falleció en San Esteban de Pravia el obrero Aurelio Pereira Silva, de treinta y tres años de edad, natural de Baoselo-Braga, hijo de Joaquín y de Beatriz, domiciliado en Mugaros (La Coruña), que trabajaba al servicio de don Adolfo Ramírez Escudero-Bilbao.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de agosto de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de marzo de 1942 falleció en Cifuentes (Guadalajara) el obrero Mariano Sotodosos Martínez, de treinta y siete años de edad, natural de Morillejo (Guadalajara), hijo de Tomás y de María, domiciliado en Morillejo, que trabajaba al servicio de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de agosto de 1941 falleció en Algarra (Cuenca) el obrero Mariano Prez Pérez, de veinte años de edad, natural de Algarra (Cuenca), domiciliado en Algarra, que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Algarra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con de-

recho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de enero de 1940 falleció en Alcaudete (Jaén) el obrero Nicolás Panzuela García, de dieciséis años de edad, natural de Alcaudete (Jaén), hijo de Basilio y de María Dolores, domiciliado en Alcaudete, que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Alcaudete.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO POPULAR DE LOS PREVI- SORES DEL PORVENIR

Agencia de Palencia

Habiéndose extraviado la cartilla de Caja de Ahorros núm. 985, expedida por esta Agencia a favor de don Bernardo Manuel Mazariegos, con un saldo de pesetas 37.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante esta Agencia, domiciliada en Palencia, calle de Boca Plaza, núm. 1, se procederá a la anulación de la cartilla original y se extenderá un duplicado de la misma.

Palencia, 10 de agosto de 1942.—El Director, el Conde de Castilfale. 3.975-X-P

### BANCO DE ARAGON

Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío del resguardo de depósito en custodia número 741, expedido por nuestra Sucursal de Alcañiz a favor de la

Sociedad de Socorros Personales de San Isidro Labrador de dicha plaza, con fecha 5 de mayo de 1936, comprensivo de cuatro mil seiscientos pesetas nominales en 9 títulos, serie A, números 741.498 al 741.506, y un título serie G, número 87.264 de la Deuda Interior 4 por 100, 1930.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales se expedirán los duplicados correspondientes sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 13 de agosto de 1942.—El Secretario general, José Luis Bregante.  
3.964-X-P

**CENTRAL DE FARRICANTES DE PAPEL, C. A.**

Tolosa

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las doce de la mañana, en los locales de la Delegación de la Sociedad, en San Sebastián, calle de San Martín, núm. 47.

Madrid, 10 de agosto de 1942.—El Secretario, A. Miranda.

3.974-X-P

**COMPANIA ESPAÑOLA DE AVIACION**

Regularización de cargas financieras

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades se cita en segunda convocatoria a los acreedores de la Compañía Española de Aviación a la reunión que tendrá lugar el día 1 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Juan de Mena, 8, a fin de constituir las sindicaciones transitorias que proceda y a los demás efectos inherentes a la regularización de las cargas financieras de la referida Compañía, que se previenen en la Ley de 5 de diciembre de 1941.

Madrid, 12 de agosto de 1942.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, José María Gil Lantas.

3.977-X-P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo**

**REQUISITORIAS**

Por delito comprendido en la Ley de 1 de marzo de 1940, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Instructor número 1 (Paseo del Prado, número 6, Madrid), siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

**NUÑEZ VILLALTA, Juan, nacido en 14 de octubre de 1880, casado, industrial y vecino que fué de la Línea de la Concepción. Sumario número 76 de 1942.**

**DEL RIO MEZCUA, Félix, casado, industrial, que tuvo su domicilio en La Línea de la Concepción y cuyas demás circunstancias no constan. Sumario número 493 de 1942.**

3.794 y 4.801-A. J.

**MADRID**

*Cédula de emplazamiento*

El Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoado por el Procurador don Julio Padrón, en nombre y representación de la Sociedad de Abonos Medem, contra doña Mercedes Tapia Pulido, por sí y como legal representante de sus hijos menores don Bernardo, don Antonio, doña Irene y doña Mercedes Cortés Tapia, todos como únicos y universales herederos de don Bernardo Cortés Sánchez, y contra don Antonio Cortés Sánchez, y los ignorados herederos de doña Amparo Luna Sánchez, y de don Antonio Castillo Fuentes, sobre pago de cantidad; de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados; y en su consecuencia, mediante ignorarse quién o quiénes sean los herederos de doña Amparo Luna Sánchez y de don Antonio Castillo Fuentes, se les emplaza por medio de esta cédula, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y demás documentos están a su disposición en la Secretaría de dicho Juzgado.

Madrid, ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y dos. El Secretario, P. S. (ilegible).  
3.978-X-A. J.

**LA RAMBLA**

Don José del Rosal Jiménez, Juez de Primera Instancia interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato de doña Carmen Carrasco Román, de cincuenta y cuatro años, natural de Linares y vecina de La Rambla, hija de don Manuel y de doña Rosa, soltera, cuya muerte tuvo lugar en esta población el día veintiséis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

La herencia de dicha finada no ha sido reclamada por persona alguna, y se llama por segunda vez, por el presente, a los que se crean con derecho a la expresada herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de veinte días, apercibiéndoles de lo que haya lugar si no lo verifican.

Dado en La Rambla, a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, José del Rosal.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.  
2.160-A. J.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Civil.*

6.050

**DE LA CRUZ LOPEZ, Amador, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Ignacia, soltero, natural de Berromán, partido de Arévalo, ambulante, sin instrucción y sin señas particulares, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión en causa número 277 de 1940, seguida por el Juzgado de Instrucción de Zamora, sobre estafa.**